

Que se bende la
Libra de Azete

Reuelto anteriormente por esta Ciudad ve benderse la Libra de Azete
te a precio de diez y siete quartos en consideracion al costo que tiene de
su Compra y derechos que repagan ala Real Hacienda por la benta por
menor; ha Reflexionado y ajustado la Cuenta delas vn mill y veiscientas
arrobas del dela Contrata de D. Antonio Ramos y benderse las ochenta
cientas arrobas de ella a precio de diez y seis quartos, repiende en cada una
veinte y nuebe maras. que hazen R. Veiscientos ochenta y dos con doce
maras. y benderse las restantes ados R. repiende en cada arropa otros
dos, con que queda de beneficio en favor del Abasto satisfecha la perisida
anterior de nuevecientos diez y siete R. con veinte y dos maras. por lo q.
no teniendo gastos de Salario ni Com. dho Azete contratado y defan
do la utilidad referida providencia el que las Estanqueros benderen
la Libra de dha especie a diez y seis quartos; Lo que haze presente a este
Ayuntam. para que delibere lo que fuese de su agrado: Habiendolo Oido y
Conferido, aprobo lo dispuesto por dho Señor y le dio muchas gracias por el
zelo con que se dedica en beneficio de este publico segun lo tiene acreditado
en todos los asuntos que se han puesto a su cuidado; y Acordó, continue
por aora dha providencia dando este fin los que considere tales y condu
zentes a este negocio.

Que se arregle el
precio ala Aletua

El Señor D. Salvador Vinader Moratin; hizo presente que en
el año proximo pasado por el mes de octubre del interbino enon experi
mento que se hizo para el arreglo del precio a como se abian debender
las Aletuas finas y bastas a tiempo que estaban las trigos amas de
Zinquenta y quatro R. y habiendo bajado diez o doce R. la fanega
con la Cosecha que se cose en la Huerta de esta Jurisdiccion, se haze
preziso con esta novedad se atiende a beneficio del publico arreglando
dhas Aletuas fina y basta asi en el precio de una y otra Calidad, como
el establecer alguna Regla a como se han debender siempre que haya
cierto aumento en los granos, o baja en ellos: Sobretudo no solbera la
Ciudad lo que fuese de su agrado: Habiendolo Oido y Conferido
considerando el beneficio que resultara al Comun: Acordó que
dho Señor con las Cavalleras Comisarios que hubiere nombrados y